



VISTO lo solicitado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales de ésta Facultad, referente al Incremento de Dedicación de la Doctora Luciana **CIBILS MARTINA**, en el cargo de AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVO CON DEDICACION SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente posee un cargo de Ayudante de Primera Efectiva con Dedicación Simple en el Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad.

Que el Artículo 39 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06, ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, prevé la presentación, por parte del docente, de los antecedentes y el plan de tareas que desarrollará en caso de concedérsele el cambio en la dedicación.

Que la Doctora **CIBILS MARTINA** ha presentado la propuesta del Plan de Trabajos en Docencia, Investigación, Extensión y Gestión.

Que el Consejo Departamental de Ciencias Naturales informa que la mencionada docente se desempeña en la ORIENTACIÓN DOCENTE: BOTÁNICA I (Código 3107) y BIOLOGÍA DE PROTOZOOS Y HONGOS (Código 3104), para la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, y que además participa en tareas de investigación y/o extensión como así también en actividades de gestión.

Que la Comisión de Personal de éste Consejo Directivo evaluó la presentación de Antecedentes, Planes de Docencia, Investigación, Extensión y Gestión de la Doctora **CIBILS MARTINA**, aconsejando otorgarle el incremento en la dedicación solicitado.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar incremento en la Dedicación de **SIMPLE a SEMI-EXCLUSIVA**, en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA EFECTIVA**, a la Doctora **Luciana CIBILS MARTINA (D.N.I. Nro. 32.680.569)**, en la ORIENTACIÓN DOCENTE: BOTÁNICA I (Código 3107) y BIOLOGÍA DE PROTOZOOS Y HONGOS (Código 3104), para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de ésta Facultad, ello a partir del día 19 de Septiembre de 2019.



1.

ARTICULO 2º.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo de Ayudante de Primera Efectivo con Dedicación Simple que posee la Doctora **CIBILS MARTINA**, más puntos libres que posee ésta Facultad.

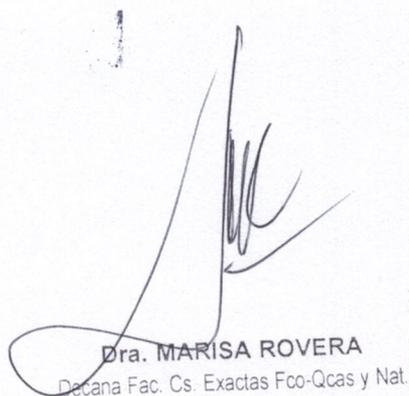
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN NRO.: **291**



Pa. PAOLA RITA BEASSONI
sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.